



Servicio de
Impuestos
Internos

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Dept. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Información y Asistencia
DM 77314615557 msm

PANIFICADORA SANTA ISABEL LIMITADA

RUT. N° 89.242.700-3

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 10 NOV. 2014

RES.EX.DPAA.N° 77314038182/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 23/10/2014 de don Eloy Segundo Fernández Quiroga, RUT N° 3.597.767-8, en representación de la empresa PANIFICADORA SANTA ISABEL LIMITADA, Rut. N° 89.242.700-3, con domicilio en calle Carmen Lidia N° 5301, comuna Quinta Normal, con giro o actividad comercial de PANIFICADORA, ROTISERIA Y ALMACEN; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 2373 de fecha 30/07/1999 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de las siguientes máquinas ubicadas en calle Carmen Lidia N° 5301, comuna Quinta Normal, Santiago, por cambio de máquina a impresora fiscal.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	NºFiscal
NIKKAM	915	3005317	A	1	122930
NIKKAM	915	3005953	A	2	122931

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1º Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO